



---

TEXTOS APROBADOS

---

**P8\_TA(2015)0258**

**Reserva de estabilidad del mercado en el marco del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión \*\*\*I**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 8 de julio de 2015, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado en el marco del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión, y por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE (COM(2014)0020 – C8-0016/2014 – 2014/0011(COD))**

**(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2014)0020),
  - Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 192, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta al Parlamento (C8-0016/2014),
  - Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 4 de junio de 2014<sup>1</sup>,
  - Previa consulta al Comité de las Regiones,
  - Visto el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 13 de mayo de 2015, de aprobar la posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Visto el artículo 59 de su Reglamento,
  - Visto el Informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (A8-0029/2015),
1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;

---

<sup>1</sup> DO C 424 de 26.11.2014, p. 46.

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente su propuesta o sustituirla por otro texto;
3. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

**P8\_TC1-COD(2014)0011**

**Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 8 de julio de 2015 con vistas a la adopción de la Decisión (UE) 2015/... del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado en el marco del régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión, y por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE**

*(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre este texto, el tenor de la posición del Parlamento coincide con el acto legislativo final, la Decisión (UE) 2015/1814.)*